

Minuta PROGRAMA FONDO DE EMERGENCIA TRANSITORIO COVID-19 Enero 2021

1. Antecedentes situación Regional

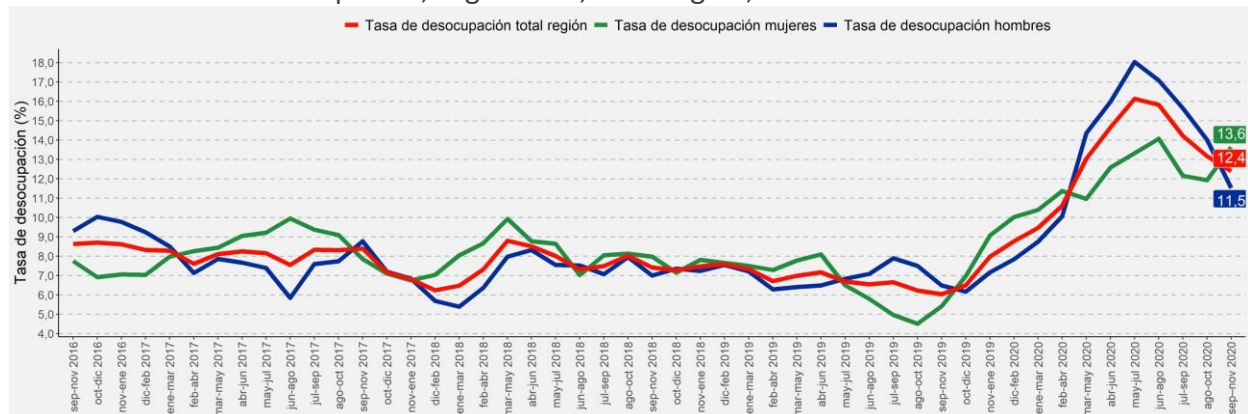
La crisis provocada por la pandemia COVID-19 ha tenido un impacto significativo sobre los sectores productivos y las empresas de distintos rubros, estableciendo (mientras no exista una cura para la enfermedad) nuevas formas de vida y de desarrollo de los negocios.

El turismo y el comercio han sido de los sectores más golpeados debido a las medidas preventivas que impiden la movilidad de las personas como el confinamiento y el llamado al aislamiento social, además del cierre de las fronteras y la suspensión del tráfico aéreo. Todo lo anterior implica que el sector ha debido tomar serias medidas y estrategias para recuperarse, responder al cambio de paradigma y con ello, retomar sus actividades.

De acuerdo con boletín INE N° 177 del 31 de diciembre de 2020 en el trimestre septiembre/noviembre 2020, la estimación de la tasa de desocupación regional fue 12,4%, aumentando 6,4 puntos porcentuales (pp.) en doce meses, explicado por la contracción de la fuerza de trabajo (-12,3%) y de los ocupados (-18,3%).

Cabe destacar que, para igual periodo, la estimación de la tasa de desocupación nacional fue 10,8%, incrementándose 3,8 puntos porcentuales (pp.) en doce meses.

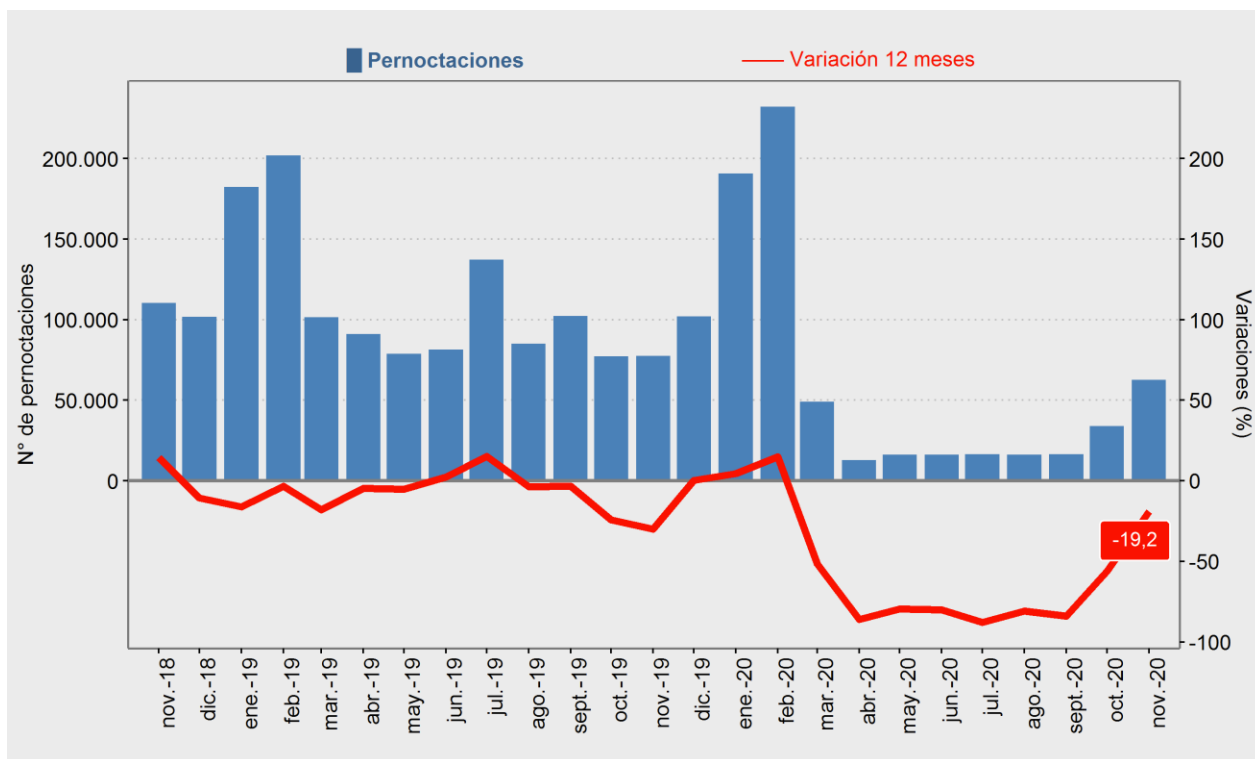
Evolución tasa de desocupación, según sexo, total región, trimestres móviles



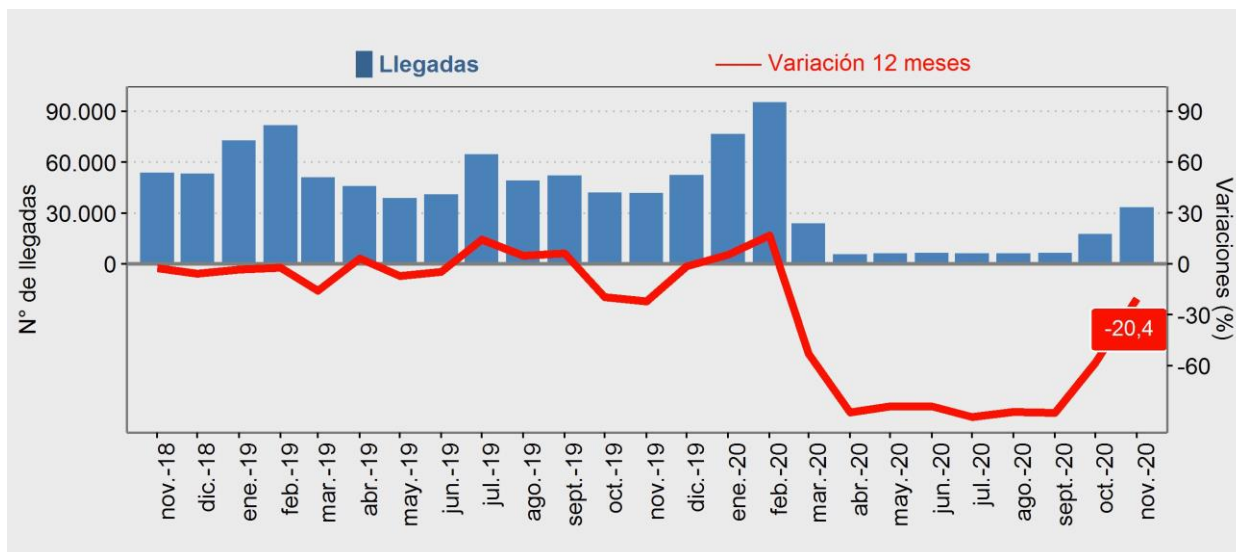
De acuerdo con el Observatorio Laboral Regional, a nivel de provincia y por sector productivo, se observa una caída significativa en el número de ocupados, entre el trimestre móvil septiembre-noviembre del 2019, con igual período del 2020.

Sector productivo	% de variación de ocupados (sep-nov 2019 vs sep-nov 2020)		
	Elqui	Limarí	Choapa
Silvoagropecuario y Pesca	-9,0%	-15,6%	-14,2%
Minería	-21,3%	-12,1%	-12,1%
<u>Industria Manufacturera</u>	<u>-43,0%</u>	<u>-41,5%</u>	<u>-45,1%</u>
Electricidad, Gas y agua	6,3%	52,4%	16,9%
<u>Construcción</u>	<u>-26,3%</u>	<u>-55,9%</u>	<u>12,4%</u>
Comercio	-4,1%	-22,1%	-12,8%
Transporte y comunicaciones	-19,5%	74,1%	-32,1%
<u>Hoteles y Restaurantes</u>	<u>-63,7%</u>	<u>59,7%</u>	<u>-43,0%</u>
Actividades Financieras	7,6%	5,7%	-88,2%
Actividades de Servicios administrativos, empresariales y de alquiler	-24,8%	-1,4%	-3,9%
Administración Pública	-50,9%	-18,6%	14,2%
Servicios de Enseñanza	-12,1%	15,7%	-18,0%
Servicios de Salud y asistencia social	32,9%	-34,3%	-10,0%
<u>Servicios de Recreación y otros servicios</u>	<u>-38,1%</u>	<u>-46,7%</u>	<u>-28,6%</u>
<u>Actividades de los Hogares como empleador</u>	<u>-61,3%</u>	<u>-52,9%</u>	<u>36,9%</u>
Total	-20,7%	-13,4%	-14,1%

A su vez la Encuesta mensual de Alojamiento Turístico para la Región de Coquimbo, en su edición nº 71 del 4 de enero de 2020, destaca que durante noviembre de 2020 se registraron 62.557 pernoctaciones en la región, disminuyendo 19,2% respecto al mismo período del año anterior. Evolución pernoctaciones, Región de Coquimbo, Pernoctaciones y variaciones 12 meses (noviembre 2018 - noviembre 2020).



Para el mes de noviembre del 2020, se observó un total regional de 33.338 llegadas de pasajeros a establecimientos de alojamiento turístico, presentando un decrecimiento de 20,4% en doce meses, completando nueve descensos consecutivos.



2. Recursos por ley de presupuesto

De acuerdo con la Ley de presupuesto 2021, se van a destinar M\$1.740.972 para el Fondo de Emergencia Transitorio.

Los recursos del Fondo se destinarán única y exclusivamente a financiar los objetivos explícitos sintetizados en el documento “Marco de Entendimiento para un Plan de Emergencia por la Protección de los Ingresos de las Familias y la Reactivación Económica y del Empleo”. A su vez, el documento señala que, en el año 2021, “los recursos del fondo Covid se destinarán primordialmente a programas de recuperación económica y apoyo al empleo”.

El Fondo se extinguirá de pleno derecho el día 30 de junio de 2022 y, antes de esa fecha, por el completo agotamiento de los recursos indicados en el artículo 1.

Son tres los ejes fundamentales del plan de emergencia:

- I. Marco Fiscal por 24 meses y consolidación fiscal de mediano plazo
- II. Protección de los ingresos de las familias y de los trabajadores
- III. Impulsar la reactivación económica a través de planes de apoyo a los empleos y a la inversión.

En el caso de esta propuesta de asignación de recursos, se focalizará en el eje III y en los puntos de entendimientos detallados a continuación;

Ejes del plan de emergencia a considerar	Puntos de entendimiento priorizados
Plan de reactivación económica y del empleo	Apoyar a las pequeñas empresas vía programas de fomento productivo que incluyan subsidios y asistencia técnica. Incrementar temporalmente la cobertura de los subsidios a la contratación vigentes. Crear un subsidio mensual, también de carácter temporal, para todo trabajador desempleado o suspendido.

3. Propuesta de distribución de la inversión

Línea de Financiamiento	Gasto dispuesto
Incentivo a la contratación de trabajadores	50%
Financiamiento PYMES	50%

4. Líneas de acción en Incentivo a la Contratación de trabajadores

- Incrementar temporalmente la cobertura de los subsidios a la contratación vigentes para jóvenes y mujeres desde el 40% al 60% más vulnerable.
- Crear un subsidio mensual, también de carácter temporal, para todo trabajador desempleado o suspendido. El subsidio debe ser equivalente a un porcentaje del sueldo mínimo, con un tope de remuneración bruta mensual de 20 UTM.

5. Posibles líneas de acción en materia de Incentivo a la Contratación de trabajadores

- Plan actual de Pro Empleo Vigente tendría vigencia hasta marzo del 2021
- Estimación de beneficiarios.
 - 800 cupos de media Jornada.
 - Gasto por mes \$160.400.000 aproximadamente.
 - 6 meses aproximadamente de contratación (hasta septiembre del 2021).
 - Se usará como base, para la distribución territorial del actual programa de Pro empleo, no descartándose el incorporar a las comunas de La Serena y Coquimbo.

Comuna	Cupos Media Jornada
Andacollo	40
La Higuera	53
Paihuano	40
Vicuña	50
Illapel	76

Canela	52
Los Vilos	57
Salamanca	68
Ovalle	109
Combarbalá	68
Monte Patria	87
Punitaqui	65
Rio Hurtado	30
Total	795

6. Líneas de acción en Financiamiento a Pymes

- Asimismo, apoyar a las pequeñas empresas vía programas de fomento productivo que incluyan subsidios y asistencia técnica ser desarrollados por los Centros de Desarrollo de Negocios de SERCOTEC, y por FOSIS, INDAP y CORFO, en este último caso, acelerando la puesta en marcha del incremento anunciado al programa CRECE.

7. Posibles líneas de acción en materia de Fomento Productivo Financiadas por Fondo de Emergencia COVID-19

Servicio	Línea de acción
Sernatur	Programa Vacaciones Tercera Edad
Sernatur	Programa Giras de Estudio
Sernatur	Programa Turismo Familiar
Sernatur	Desarrollo Turístico Sustentable
Sercotec	Reactívale Multisectorial
Sercotec	Asesoría Económica de Insolvencia
Sercotec	Reactívale, Capital Semilla
Sercotec	CRECE
Sercotec	Formación Empresarial
Sercotec	Desarrollo de Ferias Libres
Sercotec	Barrios Comerciales
Sercotec	Mesa Gremios Pymes (ley)
Sercotec	Reactívale Multisectorial

Servicio	Línea de acción
Sercotec	Reactívale, Capital Semilla
Sercotec	Reactívale Puesta en Marcha
Sercotec	Asesorías Económicas de Reemprendimiento
Sercotec	Reactívale, Capital Abeja
Sercotec	Organizaciones y Gremios Nacionales y Regionales
Sercotec	Centros Comerciales Pymes
CORFO	PAR Multisectorial
CORFO	PAR Turismo
Trabajo	Subsidio al Empleo

De acuerdo con los antecedentes de empleo y grados de afectación en el sector comercio y turismo, indicados anteriormente, es que se propone realizar transferencia de capital Subtítulo 33 a CORFO y SERCOTEC, con el fin de potenciar el Plan de Reactivación Económica, ya que con sus instrumentos pueden entregar recursos para capital de trabajo, lo que es una de las principales necesidades de las Mipymes regionales, quienes han visto disminuidos sus ingresos debido a las restricciones generadas por la emergencia sanitaria.

Estas transferencias serán realizadas a los programas de reactivación ya aprobados con el fin de aumentar la inversión programada para el año 2021 y disminuir los tiempos de tramitación, ya que, de ser transferidos a iniciativas nuevas, estas deben ser presentadas y aprobadas por DIPLAN, lo cual ralentizaría la ejecución de los recursos.

Los montos por asignar a cada Servicio y programa de reactivación en específico, será determinado a posterior, en un trabajo en conjunto con CORFO y SERCOTEC, una vez validada esta propuesta.

También se propone, considerar un aporte específico para el “Programa Transferencia Fomento Productivo para el desarrollo de la pesca artesanal de la Región de Coquimbo” (Código BIP 40009309-0). Este programa tiene como objetivo general Generar las condiciones favorables para el desarrollo económico-productivo del sector pesquero artesanal, a través de las siguientes líneas de intervención:

- Fortalecimiento y gestión de las capacidades empresariales.
- Mejoramiento productivo, innovación tecnológica y medio ambiente.
- Mejoramiento comercial mediante la incorporación de valor agregado.
- Diversificación productiva y desarrollo de mercado.

Este programa tiene un costo total de M\$ 1.600.000, donde INDESPA aporta M\$ 600.000 y con cargo al FNDR M\$ 1.000.000, encontrándose en la etapa de trabajo en el borrador de convenio. Para el año 2021, el aporte comprometido con cargo al FNDR es de M\$ 30.000, que de asignarse a través del Fondo COVID 19, aseguraría el inicio del programa durante el presente año.